



Resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral temporal de la categoría profesional de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 1, y una plaza de la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por Resolución de 16 de octubre de 2020, la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana autorizó la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y una plaza de la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en Anexo a esta Resolución.

La citada lista se encuentra expuesta en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<http://www.mitma.gob.es>), en el punto de acceso general (<http://administración.gob.es>) y en la sede del Tribunal.

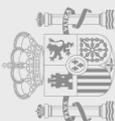
Segundo. - Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que ninguno de los aspirantes excluidos subsane o no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario  
Jesús M. Gómez García



**ANEXO****ASPIRANTES ADMITIDOS****Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>
MUÑOZ MOZOS, FRANCISCO JAVIER	***0084**
RUBIO HERNAN, JOSE MANUEL	***5293**
SANCHEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN	***1418**

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Causa de exclusión</b>
DOMINGUEZ VALBUENA, JOAQUIN	***1419**	A
GRANADO GARRIDO, SANTIAGO	***8159**	A y B
ROS BERNABEU, M <sup>ra</sup> ELENA	***1510**	A

**ASPIRANTES ADMITIDOS****Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>
PEREZ DE LA FLOR, SEBASTIAN	***5511**
SERRANO ALAMINOS, JAIME	***4128**

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Causa de exclusión</b>
MARTINEZ JIMENEZ, LUIS	***9221**	A
MENDOZA SANCHEZ, OSCAR	***1700**	A
RICO PEREZ, ALEJANDRO	***6683**	C y D
SANTOS AVILA, DANIEL	***3583**	C y E

**Causas de exclusión:**

- A.- Estar en posesión de una titulación académica distinta a la exigida en la convocatoria.
- B.- Instancia sin firmar.
- C.- No consiente la verificación de datos ni aporta titulación académica y DNI.
- D.- Menciona en su instancia una titulación académica distinta a la exigida.
- E.- No aporta documentación para su valoración en la fase de concurso.

